Quarenta y nueve Como dia Lunes, y señalado para
hazer Ayuntam.to Ordinario, sin que preceda Citacion de
de la ora de las diez de la mañana Concurrio a el
la Sala de Ayuntam.to el S.r Lic.do D.n Diego de Ciria
gado de los R.s Consejos Gov.or y Capitan aguerra en el
por su Mag.d y por no haver Concurrido mas Cap
tulares que D.n Agustin Portillo y D.n Juan de Le
y ser mas de las diez aunque su Mrd. expreso
Una R.l orden que a ser presente se suspendio y no
Ubo Ayuntam.to por la falta de Capitulares y para
Conste se pone por diligencia que firmo su Mrd. doy
fee

Lic.do D. Diego de Ciria

Agustin Portillo

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a Cinco de Diz.e de mil
setecientos quarenta y nueve sesento el Consejo Jus.a
Nxim.o de ella es a saber, los S.res Lic.do D.n Diego de Ciria
Abog.do de los R.s Consejos Gov.or y Capitan aguerra, con los
Cavalleros Capitulares que firmaran y con asistencia
de D.n Juan Francisco Lopez Sindico se acordo lo sig.te

Carta de Su Santidad =

Vio la Carta Con fha de Diez y ocho de Noviembre proxim.o
pasado firmada del S.or D.n Martin de Lezeta S.rio del R.l
Consejo de las ordenes, y tambien el transumpto de la Bulla
de Su Santidad en que se Conceden al Rey Nro S.r
los aumentos de Diezmos y primicias de las tierras
y montes que se reduzcan a pasto, y labor en estos
Reynos, y en las Islas de Canarias; y entendido por la
Villa y por lo que pueda tocarle acordo se guarde y cum
pla,